



## NOTA INFORMATIVA

Tras reunirse el Órgano de Valoración del proceso selectivo "PROGRAMA FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD EN EL SECTOR PÚBLICO" 2024 - 2025", cuya preselección es encomendada a los Servicios Públicos de Empleo, para la cobertura de cuarenta y cuatro plazas de personal laboral temporal en el Instituto de la Juventud, se hace pública la lista provisional que contiene la valoración de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes.

Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación provisional, con el fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas a la puntuación otorgada.

La presentación de las alegaciones debe realizarse de forma telemática a través del formulario electrónico "Aportación electrónica de documentación adicional":

<https://sede.mscbs.gob.es/registroElectronico/formularios.htm>

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: 5 de septiembre de 2024

FECHA INICIO PLAZO DE ALEGACIONES: 6 de septiembre de 2024

FECHA FIN PLAZO DE ALEGACIONES: 12 de septiembre de 2024 (inclusive)